

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL AL
30 DE JUNIO DE 2026**

PAULA ANDREA ORTEGA ESCOBAR

Contralora Distrital de Medellín

JUAN MANUEL MONTOYA CARVAJAL

Jefe Oficina de Control Interno

ERIKA JOHANNA CANO HOYOS

Técnico Operativo

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEDELLÍN, JULIO DE 2026

Introducción.

El presente Informe tiene como propósito realizar el seguimiento a la efectividad de las acciones correctivas, implementadas en el Plan de Mejoramiento Institucional derivadas de auditorías internas (evaluaciones independientes e informes de ley), y las realizadas por entes externos, para fortalecer los procesos y promover la mejora continua. En este contexto, la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, verifica la efectividad global del plan de mejoramiento, determinando si las acciones ejecutadas contribuyen a disminuir la probabilidad de ocurrencia de los eventos que originaron los hallazgos, en concordancia con los lineamientos institucionales y la normativa aplicable.

Normatividad.

El Plan de Mejoramiento institucional se fundamenta en el marco normativo que regula el Sistema de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión de las entidades públicas, orientado a garantizar la mejora continua, la eficacia de los procesos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. En este sentido, se da aplicación a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, que establece las normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades del Estado, dicho seguimiento es un mandato del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Control Interno (MECI). Según el Decreto 1083 de 2015, las entidades deben asegurar que sus procesos cumplan con los principios de la función pública, utilizando los planes de mejoramiento para subsanar hallazgos.

Así mismo, el Plan de Mejoramiento se desarrolla conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría Distrital de Medellín, en concordancia con las normas técnicas aplicables, entre ellas la NTC ISO 9001 (Sistema de Gestión de la Calidad) y la NTC ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno), en lo relacionado con el tratamiento de las acciones correctivas. Igualmente, atendiendo las disposiciones internas establecidas en el procedimiento de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión SIG, el cual define las responsabilidades de las líneas de defensa, el uso del aplicativo ISOLUCIÓN para la gestión de las acciones y los criterios para la verificación de la eficacia y cierre de los planes de mejoramiento.

Datos del Plan de Mejoramiento Institucional del primer semestre con corte al 30 de junio de 2026.



Análisis Cualitativo por Categorías de Estado

A. Acciones Cerradas y Eficaces

El seguimiento evidenció un comportamiento favorable del Plan de Mejoramiento, al lograrse el cierre efectivo de 9 acciones correctivas, lo cual demuestra avances en la eliminación de las causas que originaron los hallazgos y fortalece la capacidad institucional para prevenir su recurrencia. Las acciones 592 y 593 son ejemplares, ya que lograron pasar de una debilidad recurrente (desde 2016 en el caso de la 593) a una solución estructural mediante la parametrización del sistema Kactus y la emisión de conceptos jurídicos claros

B. Acciones con (100% de avance pendientes de verificar su eficacia)

- Acción 547 (Control Fiscal): A pesar del 100% de cumplimiento en actividades, la OCI determinó que persisten deficiencias de fondo en la calidad técnica de los papeles de trabajo y la trazabilidad de los hallazgos, por tanto se le extendió el plazo para el cumplimiento de fondo.
- Acción 752 (Activos Fijos): Reporta 100% de avance en el ajuste de formatos, pero su efectividad real solo podrá validarse en las conciliaciones trimestrales futuras para asegurar que no se repitan errores de depreciación, pendiente de una evaluación independiente.
- Acción 738 (SIGEP II): Con un 100% de ejecución en alertas preventivas, se mantiene abierta a la espera de una evaluación independiente que confirme que todos los directivos efectivamente presentaron sus declaraciones.

C. Acciones Vencidas (pendientes de cierre por la AGR)

Las acciones 745 y 746 se encuentran en estado "Vencido" respecto a su fecha proyectada (mayo de 2026) sin embargo presentan un avance del 100% en las actividades programadas; sin embargo, a la fecha siguen pendientes de revisión de la AGR.

La 746 (Beneficios Extralegales) es de alta complejidad jurídica, pues implica el inicio de procesos ante la jurisdicción contencioso-administrativa para definir la legalidad de los acuerdos laborales.

D. Acciones Nuevas (Sin avance en el seguimiento)

Se encuentran en etapa de planeación inicial, concentrándose principalmente en la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y la Subcontraloría.

El Plan de Mejoramiento muestra una gestión eficiente, pues existe una madurez alta en procesos administrativos y de talento humano, sin embargo, presenta fragilidad técnica en los procesos misionales de Control Fiscal y Responsabilidad Fiscal, donde las acciones de mejora tienden a ser formales y no resuelven la deficiencia de fondo.

Analisis concentración por Dependencia y Nivel de Riesgo



Subcontraloría

Durante el período evaluado, esta dependencia registró un total de diez (10) hallazgos, de los cuales cuatro (4) fueron cerrados por la Auditoría General de la República y seis (6) permanecen abiertos. En consecuencia, concentra la mayor responsabilidad técnica frente al cumplimiento del plan de mejoramiento, dado que las acciones pendientes están directamente relacionadas con la calidad, consistencia y validez de los productos de auditoría, lo que exige un seguimiento permanente para garantizar su cierre efectivo.

Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Esta dependencia concentra ocho (8) de las quince (15) nuevas acciones formuladas por la Auditoría General de la República, representando el mayor volumen de compromisos derivados de la auditoría. El principal riesgo se encuentra asociado al ámbito jurídico y patrimonial, debido a que la demora o ineficacia en la implementación de las acciones de mejora podría afectar la recuperación oportuna de recursos públicos y el cumplimiento de los términos procesales establecidos.

Dirección Administrativa de Talento Humano

La dependencia logró el cierre de la acción de mejora No. 592; sin embargo, mantiene pendientes de evaluación por parte de la Auditoría General de la República las acciones Nos. 745 y 746, derivadas de la Actuación Especial de Fiscalización. Estas acciones se encuentran relacionadas con el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de bienestar e incentivos para los servidores públicos, por lo que, al corte del presente informe, la dependencia continúa con dos (2) acciones abiertas a la espera del pronunciamiento definitivo del ente de control.

Acciones Vencidas: Pendiente de evaluación por la AGR de la AEF

-47 Días

Hoy

Acción 745 (Talento Humano)

- **Hallazgo:** Aprobación de Planes de Bienestar e Incentivos sin estudios técnicos de necesidades.
- **Avance:** 100% (Calendario formalizado, encuestas tabuladas, grupos primarios ejecutados).
- **Estado:** **VENCIDA (-47 días)**. Pendiente de evaluación por la AGR de la AEF.

Acción 746 (Talento Humano)

- **Hallazgo:** Concesión de beneficios económicos no previstos en la Ley.
- **Avance:** 100% (Medida preventiva de suspensión, solicitud a OAJ para judicialización, impedimentos Procuraduría).
- **Estado:** **VENCIDA (-47 días)**. Pendiente de evaluación por la AGR de la AEF.

NotebookLM

Conclusiones del plan de Mejoramiento Institucional del primer semestre con corte al 30 de junio de 2026.

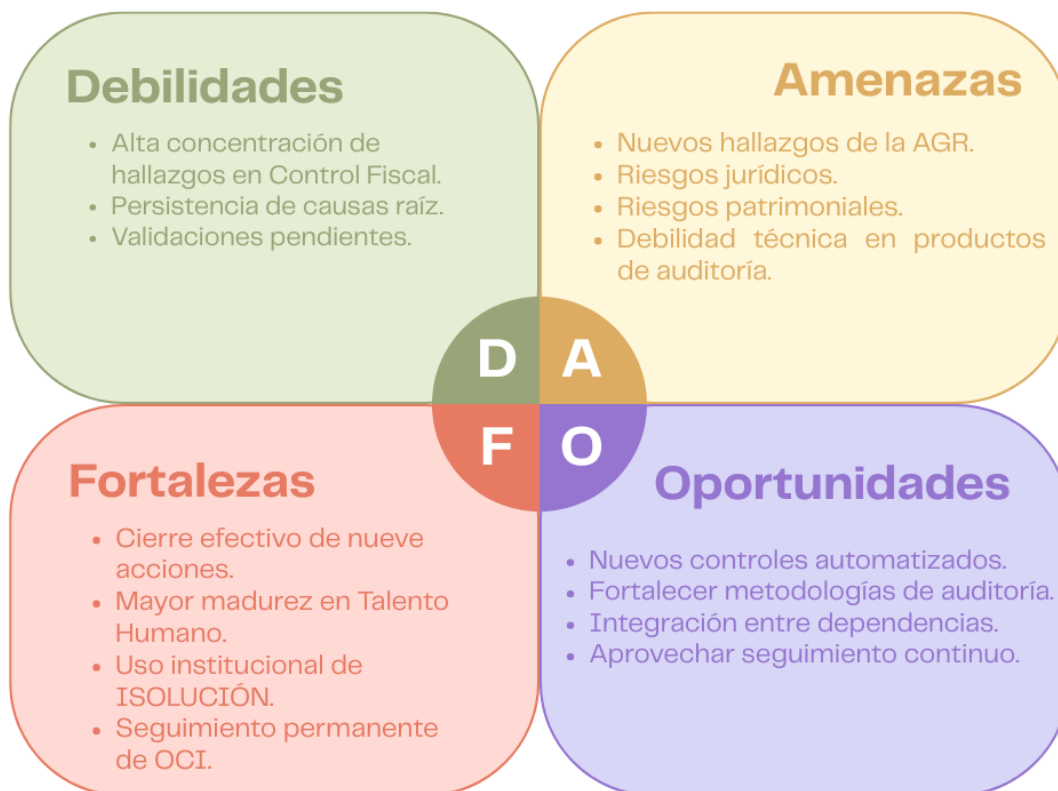
ESTADO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS POR DEPENDENCIA			
Dependencia	Acciones Abiertas	Acciones Cerradas Eficaces	Pendientes Evaluación AGR
Dirección de Talento Humano	738, 782	592	745, 746
Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana	-	690	-
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793	-	-
Dirección de Recursos Físicos y Financieros	710, 752	688, 689	-
Dirección de Desarrollo Tecnológico	-	593	-
Dirección de Gestión del Conocimiento, Capacitación e Investigaciones	666, 781	-	-
Secretaría General	780	-	-
Subcontraloría	547, 779, 783, 784, 785, 794	691, 692, 693, 694	-
RESUMEN			
Acciones Abiertas	21		
Acciones Cerradas Eficaces	9		
Pendientes Evaluación AGR	2		
Total acciones en seguimiento	32		

La mayor carga de mejoramiento recae en los procesos misionales (evaluación y fiscalización), indicando que el área administrativa presenta mayor estabilización que el área técnica auditora, concentrando las acciones en la Subcontraloría y la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

La entidad es altamente eficaz para subsanar síntomas mediante capacitaciones y ajustes documentales, pero mantiene debilidades estructurales en la automatización y el rigor técnico misional (Control Fiscal)

El análisis efectuado permite concluir que el Plan de Mejoramiento Institucional presenta un comportamiento favorable, reflejado en el cierre efectivo de nueve (9) acciones correctivas y en el avance de la mayoría de acciones en ejecución. No obstante, persisten riesgos relevantes asociados a los procesos misionales, particularmente en la Subcontraloría y la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, donde se concentra el mayor número de hallazgos y nuevas acciones formuladas por la Auditoría General de la República.

Análisis DOFA: Plan de Mejoramiento Institucional 2026.



De acuerdo con el análisis técnico realizado al Plan de Mejoramiento Institucional de la Contraloría Distrital de Medellín, con corte al primer semestre de 2026, las conclusiones principales que se derivan de la auditoría y evaluación de las 32 acciones identificadas son las siguientes:

- El Plan presenta un nivel adecuado de avance.
- Se evidencia mejora continua.
- Persisten Riesgos en Control Fiscal.
- Las acciones nuevas incrementan la carga institucional.
- Fortalecer las verificaciones para la eficacia e implementar controles preventivos para evitar la recurrencia de hallazgos en Control Fiscal.